

Vino picado. La conformación del contratista de viña como clase obrera durante los conflictos agrarios en Mendoza (1918-1921)

Chopped wine. The conformation of the vineyard contractor as a working class during the agrarian conflicts in Mendoza (1918-1921).

Vinho “picado”. A conformação do empreiteiro de vinhedos como classe trabalhadora durante os conflitos agrários em Mendoza (1918-1921).

López Soto, Eliel Federico; Nystorowycz, Iván Lev; Slupsky, Luca

Eliel Federico López Soto
fedeeiel@hotmail.com
ISP JVG , Argentina
Iván Lev Nystorowycz
ivan.nysto@gmail.com
ISP JVG , Argentina
Luca Slupsky
lucaslupsky@gmail.com
ISP JVG, Argentina

Estudios Rurales. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural
Universidad Nacional de Quilmes, Argentina
ISSN: 2250-4001
Periodicidad: Semestral
vol. 12, núm. 26, 2022
estudiosrurales@unq.edu.ar

Recepción: 26 Julio 2022
Aprobación: 30 Noviembre 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/181/1813455007/>

Resumen: En el presente trabajo nos proponemos analizar el accionar de los contratistas de la viña en Mendoza durante los conflictos rurales que se desplegaron entre 1918 y 1922. Indagar sobre el papel de dichos contratistas implica precisar cuál era su relación con los medios de producción y cuál era la naturaleza del vínculo con los otros sectores sociales. Esto requiere un abordaje que integre los planos económico, político, social e ideológico, en el mismo desenvolvimiento de la lucha de clase. La investigación aborda al contratista a partir de su constitución, tanto al analizar el lugar que ocupa en la producción (clase en sí), como su perspectiva y su constitución colectiva en relación a su existencia (clase para sí).

Palabras clave: Contratistas de viña, Clase obrera Mendocina, Lucha de Clases, Agroindustria Vitivinícola, crítica al estado.

Abstract: In this paper we propose to analyze the actions of the vineyard contractors in Mendoza during the rural conflicts that took place between 1918 and 1922. Inquiring into the role of these contrasts implies clarifying their relationship with the means of production and the nature of the link with other social sectors. This requires an approach that integrates the economic, political, social and ideological aspects, threading it in the same development of the class struggle. We will study the contractor from its constitution, both analyzing its place in production (class in itself), as well as its perspective and collective constitution in relation to its existence (class for itself).

Keywords: Vineyard contractors, Mendoza working class, class struggle, wine industry, criticism of the state.

Resumo: Neste documento, propomos analisar as ações dos empreiteiros de Mendoza durante os conflitos rurais que se desenvolveram entre 1918 e 1922. Investigar o papel desses contrastes implica esclarecer sua relação com os meios de produção e a natureza do vínculo com outros setores

sociais. Isto requer uma abordagem que integre os planos econômico, político, social e ideológico, lançando-o no próprio desdobramento da luta de classes. Estudaremos o contratante com base em sua constituição, tanto analisando o lugar que ele ocupa na produção (classe em si), quanto sua perspectiva e constituição coletiva em relação à sua existência (classe para si).

Palavras-chave: Empreiteiros de vinhedos, classe trabalhadora de Mendoza, luta de classes, industria do vinho, crítica ao estado.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se propone entrelazar el proceso que despliega la propia lógica capitalista en la provincia de Mendoza para habilitar una lectura de los conflictos agrarios que protagonizaron los contratistas de viñas, cuyas características principales nacieron en aquel proceso, y que se suceden a nivel local entre 1918 y 1921. Este recorrido propone más que un hallazgo específico de una fuente oculta o un dato revelador, una nueva síntesis del período en cuestión. De todas maneras, en dicho objetivo, está presente una tarea de archivo que está ausente en todos los trabajos que marcan el Estado de la cuestión sobre el período. Las fuentes a través de las cuales se propone revisar la participación de los contratistas en el conflicto agrario corresponden a tres diarios nacionales, cuya redacción principal está en Buenos Aires. Se trata de la Protesta Humana (periódico anarquista), La Organización obrera (periódico anarcosindicalista) y La Vanguardia (periódico socialista). En la bibliografía existente se utilizan las siguientes fuentes: La palabra (periódico oficialista y en este caso Lencinista[1]), Los Andes (organizado con criterio empresarial, que Richard Jorba (2019) identifica como “prensa independiente”) y La tarde (de orientación conservadora, en su fundación, se encuentra a Emilio Civit que gobernó durante el régimen tradicional).

El marco teórico parte de un análisis crítico de los conceptos de Estado y clase social. Para trabajar la problemática del Estado se lo interpreta desde la definición de Holloway (1994), que lo entiende como una forma proceso que media entre capital y trabajo, para que el mismo capital se pueda reproducir. Se trata de un proceso activo de fetichización que canaliza de manera sistemática las luchas de clase en ciertas formas no clasistas. Y para el concepto de clase es oportuno hacer el análisis a partir de la conceptualización de Piva (2012). En su perspectiva la clase no es algo estático, sino por el contrario en las relaciones sociales capitalistas la clase se va a constituir y transformar a medida que se desarrolla la subsunción del trabajo al capital.

El trabajo propone analizar a los contratistas durante los conflictos rurales que se desplegaron entre 1918 y 1921. Esto último implica precisar cuál era su relación con los medios de producción y cuál era la naturaleza del vínculo con los otros sectores sociales.

Se estudia al contratista a partir de su conformación, se va a analizar el lugar que ocupa en la producción (clase en sí), y su constitución colectiva en relación a su existencia (clase para sí). El problema que surge acá radica en la siguiente contradicción: por un lado, el contratista tiene un contrato y trabaja para el dueño de la tierra y/o de las bodegas, aspecto que lo ubicaría dentro de la clase oprimida. Pero en simultáneo, es quien controla y vive en la tierra; consigue y disciplina la fuerza de trabajo, maneja los tiempos del proceso de producción. Frente a esta ambigüedad para precisar su pertenencia de clase es necesario atender su intervención en los conflictos sociales. Este es un problema recurrente en la bibliografía sobre el período, pero adviértase que aún no está resuelta.

Hay que tener en cuenta que los trabajadores de la tierra opusieron las primeras resistencias a la expansión del capital como relación social de producción. En sus formas de trabajo y organización se pueden encontrar claves que permitan entender procesos como la formación de una clase social. Pero también comprender por qué el Estado Nacional insistió en avanzar sobre las fronteras cultivables y en reprimir cualquier actividad

humana que se resistiera a sumergirse en las lógicas de reproducción del capital. El interés que presenta este trabajo es presente, el problema de la tierra, la función estatal y la formación de la clase trabajadora tiene que ver con el contexto actual: el 2020 encontró a Argentina (y América Latina) en una nueva avanzada Estatal sobre las formas disidentes de organizar la distribución, acceso y explotación de la tierra. Se multiplican las quemadas de humedales, de bosques nativos; se reprimen ocupaciones de tierras para acceder a la vivienda de forma colectiva. Con el fondo del aire atravesado por la crisis mundial y el COVID 19, el Estado Nacional prepara las condiciones para una nueva etapa de acumulación capitalista, de la mano del monocultivo y la cría porcina para exportación. La crisis por la vivienda y la tierra se siente en toda la Argentina, en particular en Mendoza hubo enfrentamientos por el mal pago a los cosechadores, y el sindicato de contratistas impulsó el “Estatuto de Contratista de Viña”, Ley N°20589[2].

CONOCER EL PANORAMA: LA CONVIVENCIA DE LO NUEVO Y LO VIEJO

Integración capitalista del país

El contexto que envuelve este trabajo son los orígenes de la Argentina dependiente. Es un período donde se impusieron las bases para el desarrollo y expansión de las relaciones sociales de producción capitalista. Argentina se integró en el mercado mundial como proveedor de productos agropecuarios primarios y con una perspectiva de monoproducción, que marcó los ritmos de crecimiento desigual, a espaldas de un desarrollo del mercado interno integrado (Rapoport y Spiguel, 2005:13-15). De todas maneras, las diferentes regiones diversificaron su actividad en relación a su geografía, su renta y su inserción en el incipiente desarrollo del mercado interno, que acompañó la actividad agroexportadora (2005: 17-19). Estas actividades también fueron parte de la expansión de las relaciones sociales capitalistas. En estos procesos confluyen distintas aristas.

La expansión de la frontera y el refuerzo del patrón latifundista de la tierra fueron el resultado del exterminio de las poblaciones originarias en la conquista de la Patagonia, las campañas en el sur de la región cuyana, las campañas del Chaco y la guerra contra Paraguay.

Vinculado a este proceso se conformó un Ejército profesional que, resueltos los límites nacionales, funcionó como instrumento del Estado Nacional para ejercer el monopolio legítimo de la fuerza coercitiva. La unificación inter oligárquica a través del Partido Autonomista Nacional encabezó la primera forma de Estado moderno, lo que llevó a que se suturen las asperezas entre las fracciones regionales de la oligarquía (Rapoport y Spiguel, 2005: 10-15), dió lugar a conflictos subsumidos a la forma estatal de reproducción del capital, pero se mantuvieron las intervenciones nacionales si el caso requería de la violencia .

Mendoza y la vitivinicultura

Es durante este proceso que cobra sentido el estudio particular del caso mendocino, donde la expansión del capitalismo modificó las condiciones de producción y reproducción de la población. En la segunda mitad del siglo XIX la actividad vitivinícola pasó a predominar en la región. La élite local, que antes se dedicaba a la ganadería y el comercio, reestructuró la actividad, apuntaló la producción agroindustrial vitivinícola, la ubicó en el centro económico de la región y fue destinada a satisfacer la demanda del mercado interno. El rol del Estado moderno parece sostener tres aspectos esenciales para garantizar la reproducción del capital: apuntalar la reorientación de la actividad económica provincial, la conectividad de los mercados (con la llegada de el ferrocarril hacia 1885) y disciplinar una abundante mano de obra liberada.

La conflictividad que surgió de esta “modernización” en Mendoza expresó cómo, en la formación económica social, se anudaron los residuos resistentes propios de las lógicas precapitalistas y la de expansión

del capital. Este vínculo generó que al mismo tiempo, retrocedan aquellos vínculos de dominación personal o extra económicos y se comenzó a expandir el nexo social a nuevas formas de independencia de los particulares, hizo retroceder el peso de la autoridad tradicional. La independencia personal sobre la que se basa la relación capitalista, sin embargo, no impide que se expanda una lógica de aspiraciones totalizantes y no controlable por las personas como dinámica funcional de la vida colectiva. Es decir, el surgimiento del capitalismo implica el reemplazo de un nexo social basado en las relaciones de dominación personal, por un nexo de carácter anónimo, abstracto e impersonal. Las relaciones sociales capitalistas no se presentan como tales, como vínculos directos entre personas, sino que toman la forma de relaciones cósicas fetichizadas. (Martin, 2019: 25-40)

Si bien en las sociedades capitalistas retroceden los lazos de dominación personal, no surge en su lugar la plena libertad de los individuos particulares, sino una nueva forma universal de dominación, basada en la dependencia material en torno al valor y las mercancías. Estas formas de interdependencia social vinculan a las personas “jurídicamente libres”. Lo propio del capitalismo, no es la producción para la subsistencia, sino para la valorización. Entonces, la finalidad de comercio no radica en satisfacer las necesidades, sino en la adquisición de dinero, de valores. El capitalismo presupone que no se produce para el consumo de las personas productoras sino para la reproducción ampliada del valor, que aparece como incontrolable por las mismas. (Martin, 2019: 25-40)

Es por esto que la disolución de la unidad original entre el trabajador y sus condiciones de existencia hace posible la emergencia del capital y del trabajo libre, que implica la disolución de las formas de vida social en las que el individuo se apropia de la naturaleza en tanto miembro de una comunidad. Aquí surge una clase social de trabajadores “libres” de los medios de producción y de los lazos de dominación personal, cuya única propiedad es su fuerza de trabajo y capacidad de intercambiarla. A lo largo de la historia, esta libertad se pagó con una doble opresión, la dominación de todos los particulares por la lógica impersonal y objetivada del capital, y la expropiación de las comunidades, donde el trabajo suponía propiedad, fundando la dominación de clase burguesa (Martin, 2019: 40-50).

EL INICIO DE LAS REVUELTAS AGRARIAS MENDOCINAS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE VIÑA

El período reducido que elegimos para revisar este derrotero, inició con las huelgas de los trabajadores del ferrocarril Trasandino de fines de septiembre de 1917. La represión sobre esta medida de lucha terminó con múltiples muertes no sólo de manifestantes sino también de la vecindad. Esta brutalidad conmovió al conjunto de la clase obrera, y la solidaridad se extendió (Marianetti, 1970:59). A este contexto se sumaron las noticias que llegaban sobre los sucesos de octubre y la Revolución Rusa. El diario La Protesta del 09/02/1918, publicó que un “grupo libertario” se tomó el trabajo de “con carteles con la leyenda ‘Rusia’ empapelar todas las zonas céntricas de la ciudad”[3].

El movimiento obrero

El movimiento obrero entre 1918 y 1919 se conformaba de distintas agrupaciones urbanas donde predominaban los maestros. Éstos protagonizaron importantes medidas combativas a lo largo del período, y fueron un enclave fundamental para apuntalar, por un lado, la integración de la clase obrera en su conjunto a partir de la solidaridad y la toma de conciencia de la pertenencia a un mismo conflicto; y por otro, la articulación de estas experiencias de la clase obrera[4], pero canalizadas para enfrentar al Estado provincial (Marianetti, 1970: 62-65). El diario La Protesta de 25/10/1919 describe, en el análisis de las huelgas de magisterio, que “cuando este gesto valiente de los maestros y obreros de Mendoza se traduce en acción

práctica, determinó la culminación de la obra reaccionaria del gobierno de Lencinas, y despierta en el pueblo, como lógica consecuencia un sentimiento de adhesión y simpatía hacia los primeros”.

En enero de 1919 se desató una huelga general que se inició con conflictos agrarios, a la que a la brevedad se suma la Federación Obrera Provincial[5]. Los reclamos del conjunto de la clase trabajadora, que no fueron satisfechos, no eran más que las condiciones laborales estipuladas por la legislación laboral del lencinismo (aspecto en que nos vamos a concentrar más adelante). La huelga fue reprimida con brutalidad y en las voces del elenco policial, como ficción justificativa, se denunciaba la portación de armas por los manifestantes.[6] La huelga se prolongó hasta marzo, y el Centro Cosmopolita de Trabajadores de Villa Maipú convocó a todos los “obreros cosecheros para considerar las condiciones a exigir para recoger la uva”[7]. Ese mismo diario registró que el 17 de abril se celebró el segundo congreso de la F.O.P; en el cual se festejó el balance de las huelgas recientes, pero lo que resulta de nuestro interés, es la participación de los Centros de Viticultores[8] de Maipú, Godoy Cruz y Guaymallén. El periódico La Vanguardia informó que “el movimiento obedece a la intransigencia de parte de los viñateros en no aceptar el pliego de condiciones (...) y se adhieren al movimiento los peones de diversas bodegas, adquiriendo el conflicto caracteres alarmantes”.[9]

La nota distintiva del despertar de este movimiento sindical, la ofreció el hecho de que “los gremios que representan la industria madre de la región, la viñatera, están casi en su totalidad organizados: contratistas, obreros de viñas y de bodegas y obreros toneleros (...) y acompañan y propulsan la acción de estos trabajadores la casi totalidad de los gremios organizados de la capital”[10]. Sumamos que también registraron la participación de más de 40 sindicatos y más de 10000 obreros a dicho congreso. El lunes 21 de abril se inició “la huelga de contratistas de viña de todos los departamentos y la batalla del Centro Cosmopolita de Trabajadores”[11].

Por último, los triunfos radicales y los cambios en las formas políticas en Argentina significaron un momento decisivo donde el Estado tuvo que integrar muchas demandas de las capas medias y de la propia clase obrera. Esta situación significó el refuerzo de la organización de socialistas y comunistas, pero desarticuló poco a poco los focos más radicalizados de protesta obrera: las agrupaciones anarquistas.

El lencinismo y mediación estatal

En marzo de 1918 asumió la gobernación José Néstor Lencinas, uno de los fundadores de la Unión Cívica Radical local. Su gobierno lo signó un discurso con pretensiones de regeneración política y un rechazo a la oligarquía y al régimen conservador. A fines de ese año fueron sancionadas dos leyes obreras muy importantes. La Ley 731 (03-12-1918) creó la Inspección General de Trabajo, para controlar el cumplimiento de las legislaciones laborales y asesorar a los obreros. La Ley 732 (04-12-1918) establecía un jornal mínimo para trabajadores estatales y para los privados; y la jornada máxima de 8 horas, aunque su aplicación al sector privado quedaba sujeta a la reglamentación de la ley, que no se haría efectiva hasta el tercer turno lencinista del gobernador Alejandro Orfila (1926-1928) (Richard Jorba, 2014: 10). Dicha legislación marcó un punto de partida para la intervención del Estado como regulador de las relaciones entre el capital y el trabajo (Richard Jorba, 2011: 36). De todas maneras, el gobierno lencinista también reprimió a trabajadores, aplicó la censura[12], persiguió y torturó a sus dirigentes[13]. Richard Jorba, en el texto citado para el reciente pasaje, resuelve que el advenimiento del auge de las luchas en los ámbitos rurales es gracias a este contexto, es decir, gracias a las aparentes mejoras para los sectores populares[14].

El gobierno de José Lencinas intentó intervenir en los principales problemas de la viticultura, golpeada por crisis recurrentes de sobreproducción y subconsumo en los años recientes. En ese sentido las leyes 758 (ordenó la construcción de bodegas regionales con el propósito de que los viñateros sin bodega tuvieran la oportunidad de producir su vino, sin vender a bajo costo la uva a los bodegueros) y 759 (instituyó un seguro agrícola contra heladas y granizo), sancionadas en 1919, intentaron regular el mercado. Se figura así, según Richard Jorba, una intencionalidad de apoyar a los grupos menos favorecidos de la economía vitivinícola, que él identifica

como “viñateros independientes y los trabajadores, es decir, sectores medios y populares, porque si se lograba cosechar toda la uva y elaborarla, se tendía a mejorar el ingreso de estos actores y a reducir la desocupación generando nuevos empleos” (2011: 42). Este enfoque sintetiza la forma en la que se reproduce el valor y el capital (“cosechar toda la uva y elaborarla”), con los intereses de todos los sectores que participan de la cosecha, asumiendo que en el crecimiento de la producción está comprometida una distribución semejante de la riqueza.

Resta resaltar otro aspecto central de la política estatal para sostener nuestro punto. Sucintamente, en 1913 la producción vitivinícola entró en una etapa recesiva que se transformaría en depresión. Esto afectó al conjunto de la economía provincial. Los gobiernos del régimen conservador intentaron respuestas que no condujeron a buenos resultados. Se pensó que la acumulación de uvas y vinos obedecía a un fenómeno de sobreproducción, cuando en realidad se había estancado la demanda nacional. Estos gobiernos optaron por una salida clásica (y procíclica): la destrucción de riqueza a fin de equilibrar oferta y demanda. Así, entre 1914 y 1919[15], se destinaron desde el Estado \$ 21.656,439 para comprar y destruir uvas, y de esta manera evitar su vinificación (Richard Jorba, 2019: 8).

Encontramos que el modo capitalista de producción requiere que se le impongan, por medio de leyes coactivas estatales, las condiciones que habilitan su reproducción. La única vía de encontrarle explicación al sin sentido de que un gobierno como el leninista, que en sus aspiraciones sostenía la distribución de riquezas a partir del crecimiento de la producción, decida destruir cosechas de uvas, parte desde el compromiso del capital en el mantenimiento de sus bases de existencia inicia cuando se ve enfrentado con la desaparición de los fundamentos que la posibilitan. Lo mismo evidencia la siguiente fuente de La Unión Comercial e Industrial de Mendoza, (extraída de Richard Jorba, 2019: 12) que advertía sobre los peligros del conflicto de clases:

No se trata solamente de que el obrero reclama (sic) aumento de salarios para atender al mayor costo de vida y vivir como antes, no, es que el obrero quiere vivir mejor que antes. Tenemos el deber de mirar cara a cara este hondísimo problema y no somos de los que creemos que esta revolución o transformación económica haya de declinar hacia la muerte. *Ha llegado el momento en que patronos y obreros tenemos el deber de parlamentar... en los momentos de transformación que estamos viviendo, más urgente que resolver una reclamación concreta, es crear el órgano y el sistema que aseguren al obrero la normal obtención de todo aquello que sea posible y justo conceder...* [16](Los Andes, 30-05-1919, p. 5)

El proceso de acumulación requiere, para controlar su tendencia autodestructiva (es decir, su voluntad de subsumir la totalidad fr la fuerza de trabajo) que se le imponga por la fuerza una legislación como la que repasamos para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo, por eso el llamado a “parlamentar”, concedió aquella distribución que logre apaciguar los conflictos de clase. Y de todas maneras, esto no es suficiente. Es la misma lucha de clases la que habilita conquistas que resisten al empeoramiento de las condiciones de existencia. Esto explica que, según Richard Jorba, la existencia del Estado capitalista implique su capacidad de intervenir en la economía (2019: 13), cuando en realidad interviene para que el capital continúe su reproducción, y en este caso, para que no devore a su mercancía más preciada: la fuerza de trabajo.

Los contratistas de viña y la lucha de clases

La huelga contratista de 1919 marcó un hito y fue la primera lucha donde predominó el componente agrario en Mendoza. Presentó un frente de trabajadores que contó con distintos apoyos, como el aporte de los toneleros y los trabajadores de bodegas, y se organizó en los principales centros bodegueros, debieron asumir el costo en la cosecha que podía suponer la medida de fuerza. Richard Jorba entiende que las debilidades de la huelga se expresan en un sentido objetivo marcado por las distancias y el relativo aislamiento de los contratistas de viña en su lugar de trabajo; y en un sentido subjetivo que “tiene que ver con la conciencia de clase, era evidente que en la figura del contratista había una dualidad: unos se consideraban trabajadores, y

otros más cercanos a la categoría de patronos. Estos últimos seguramente operaron en contra del movimiento huelguístico”. (2019: 20)

En el reciente pasaje, Richard Jorba (2019) encuentra los límites de su recorte analítico, y llega a conclusiones que cancelan su mismo punto de partida. El hecho de pensar la pertenencia de clase de los contratistas de viña preconstituida antes de las huelgas de 1919 y 1920, inhibe una lectura que dé cuenta de la lucha de clases como parte constituyente de las mismas clases sociales, y que es en ese acto donde reconocen sus condiciones de existencia como parte de la clase antagónica del capital. Por eso el autor, cuando encuentra fracciones de los contratistas “más cercanos a la categoría de patronos” (2019), de manera indirecta descarta su propia guía teórica, en tanto resuelve este inconveniente apela a una determinación de la subjetividad individual.

La situación ambigua que Richard Jorba encuentra en los contratistas de viña, en tanto desempeñaban tareas productivas y en ocasiones vigilaban el proceso de producción y se sentían “más cercanos a la categoría de patronos”, la resuelve apelando a criterios políticos e ideológicos. En otras palabras, el modo en que acude a la dimensión político-ideológica no puede sino anular su inicial pretensión de determinación económica en última instancia, en tanto advierte él mismo en su desarrollo que las posiciones de los individuos en las relaciones de producción no necesariamente determinan sus orientaciones. Por último, esta misma lectura esconde un sentido de pertenencia de clase que supone un grupo de individuos que ocupan un lugar específico en el proceso productivo. La existencia de posiciones “ambiguas” o “duales” en la estructura económica es de por sí un problema para este tipo de concepciones.

Por eso, es necesario revisar la participación de los contratistas de viña en el período inicial de las revueltas agrarias mendocinas. En esta línea tomamos como hipótesis que, los contratistas en el periodo 1918-1921 a partir de su acción, sus formas de resistencia, su lucha y sus demandas, se constituyen como parte de clase obrera (clase para sí). Es decir, más allá de su lugar “por el control de la producción” y como eventual capataz de los peones durante la cosecha, a partir de su reproducción social y sus experiencias, enfrentaron tanto al patrón como sus modos de vida, así articularon las demandas para poder reproducir su subsistencia por fuera del intercambio y con el salario como mediador social. Si se tiene en cuenta este punto la forma-estado provincial fue el garante de mantener la contradicción capital-trabajo.

Las revueltas agrarias de 1919

La primera huelga contratista se realizó entre el 21 de abril y el 13 de mayo de 1919. Se habría agotado a medida que avanzaban las negociaciones con los Centros Viñateros[17].

Los contratistas de viña también se estaban organizando por su propia cuenta y los Centros de Viticultores se fueron desarrollando en los diferentes departamentos provinciales, y hacia 1920 se encontraban 9: Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Villa Maipú, Villa Nueva (Guaymallén), San Martín, Rivadavia, San Rafael, Villa Atuel (San Rafael) y Las Heras. (Richard Jorba, 2014: 14). Su remuneración era un quinto de la producción, siendo las otras cuatro partes propiedad de los viñateros y los bodegueros- viñateros. Por eso el 22 de abril de 1919 es la primera huelga de contratistas de viñas, de la cual resaltamos dos aspectos. Primero la señal de alarma que supuso dicha manifestación para los propietarios de bodegas y de viñedos; y segundo, que las peonadas de diversas bodegas manifestaron su adhesión a la causa de los contratistas, agravó así la situación que tal conflicto coloca en la cosecha. También se puede ver la perspectiva estratégica de lanzar los conflictos en el momento donde concentran más poder tanto los peones como los viñateros: durante la cosecha.

Esta huelga evidenció, entonces, un movimiento autónomo de conciencia por parte de los protagonistas, es decir, se desprendieron del argumento conciliador de los propietarios en los que “la pérdida de fruto”, de la producción, suponía una pérdida para el total de la sociedad, invisibilizaba la propiedad privada. Los contratistas también apuntaron a romper el contrato asfixiante donde se encontraban atados al aumento de producción y del que autores como Jorba (2014) y Salvatore (1996) se agarran para sostener en esta dinámica

la existencia de una movilidad social que habría permitido el acceso a las tierras de los contratistas. Siguiendo con la huelga, se advierte que 60 contratistas fueron detenidos en el municipio de Guaymallén. El diario Los Andes se ocupó de buscar culpables: “no han faltado los agitadores de oficio y las consecuencias son la pérdida de la cosecha” (Marianetti, 1970: 67)

Los propietarios de viñedos sin bodega, agrupados en el Centro de Viñateros, no aceptaron las condiciones de los contratistas. La fracción bodeguera de las clases dominantes, agrupadas en la Sociedad Agrícola Industrial, asistió a distintas reuniones con los representantes de contratistas de viñas, de las cuales surgió el documento con las demandas. (Richard Jorba, 2019: 19). La huelga concluyó por una gradual aceptación del pliego de condiciones y por la finalización de la vendimia, que disminuyó la fuerza de los trabajadores de viña. El conflicto se resolvió de manera parcial mediante un acuerdo entre los centros viñateros y los gremios contratistas. Marianetti (1970: 68) y Richard Jorba (2014: 16-19) transcriben los términos del acuerdo, que son los siguientes:

1 – Reconocimiento de los Centros de Viticultores de ese momento y los que se formarían en adelante por parte de las entidades patronales.

2 - Establecía los trabajos que correspondería hacer a los contratistas: podar la viña, hacer las ataduras, sacar sarmientos a los callejones, efectuar 4 araduras, 2 limpiezas de surcos, desbrotar las cepas, azufrarlas, envolver sarmientos, despampanar, limpiar las acequias y desagües, controlar los riegos.

3 – Los demás trabajos necesarios estarán a cargo del patrón, dando prioridad al contratista en igualdad de condiciones.

4 – El contratista tenía derecho a controlar el peso de la uva y la extensión del viñedo.

5 – Una cláusula pedida por los contratistas, no fue incluida en el pliego firmado. Es la que exigía la intervención de los Centros en la firma de cada contrato. Todo quedó limitado al contratista y el patrón.

6 – El contratista recibirá casa gratuita, habitable e higiénica; y tendrá permiso para tener coche, caballos y animales domésticos, así como espacio para cultivar verduras.

7 – El contratista recibirá \$ 90 por cada hectárea a su cargo más un 6% de la uva o su valor cuando se cosecharán más de 300 quintales (q) de 46 kg (quintal español); 8% cuando la cosecha sea de 201 a 300 q; 10% de 101 a 200 q y 15% hasta 100 q.

8 – El patrón queda obligado a pagar los \$ 90 por hectárea en 10 mensualidades iguales; y el porcentaje a los 3 meses de concluida la cosecha.

9 – El patrón debería proporcionar animales de trabajo, pasto para su alimentación, herramientas e implementos.

10 – El patrón quedaba obligado a vender al contratista hasta 60 q de uva al mismo precio que resultara de la liquidación de la producción.

11 – Patrón y contratista se obligaban a avisarse el 1 de marzo si continuaban o no con el contrato.

12 – Las diferencias que surgieran entre ambas partes, serían arbitradas por los Centros de Viticultores y por las patronales.

El punto inicial indica una clara diferenciación entre contratistas y patronales, y al mismo tiempo, exige la misma organización para aquellos. Este aspecto se refuerza en el punto doce, para articular así instancias de intercambio colectivas donde ambas partes que personifican al capital y al trabajo puedan llevar adelante negociaciones. El segundo punto intenta esclarecer los límites del trabajo de los contratistas, y el siguiente exigir un pago extra por otras actividades. Así aparecen reclamos salariales que esquivan la distribución de la cosecha, esto quebró aquel contrato implícito que “unía intereses”. El punto cuatro no hace más que profundizar la separación entre contratistas y patronales, en tanto denuncia mecanismos de estafa exteriores a los dinerarios. Los puntos 7 y 8 entrelazan una síntesis interesante: por un lado entendemos que la exigencia de más remuneraciones salariales indica una mentalidad que apuntala lo que se desarrolló en el trabajo, una clara concepción de la escisión de los intereses sobre la cosecha, pero en simultáneo sigue habilitada la vía a conseguir ganancias extras atadas a una buena producción. El punto 10 evidencia la pervivencia de prácticas

ligadas al autoconsumo, en tanto dicha uva vendida al contratista se solía destinar a la producción de vino casero.

El pliego también habilita el análisis de las condiciones de vida de los contratistas para entender sus demandas. Es necesario repasar los pedidos y el acuerdo al que llegaron: por un lado buscaron limitar su trabajo dentro de la producción y tener control sobre cuánto se produce. Por otro lado cabe tener en cuenta la memoria histórica, y su búsqueda de subsistencia a partir de formas precapitalistas, que persisten en la sociedad argentina y mendocina. Marianetti (1970: 68-69) resalta los reclamos sobre el aumento de la producción y los salarios respecto de la renta, pero ignora los puntos donde los reclamos no buscaban insertarse en la mediación social capitalista (trabajo/salario). Si bien estos reclamos existieron, también exigieron mecanismos alternativos, donde podrían desarrollar una producción más ligada a la subsistencia autónoma. Esto indica que el lugar que ocupaban dentro de las relaciones sociales dificultó la reproducción de su propia existencia, ni pensar en la posibilidad de acumular excedente para reinvertir.

La huelga contratista, y la alianza con los peones, indica el sentido de pertenencia de clase en sí por la cercanía en el proceso de producción. Aunque haga las veces de capataz, el contratista trabajaba muchas veces al lado del peón y se levantaba temprano para iniciar la jornada con él. Las condiciones de reproducción de ambas partes presentaban aspectos diferentes en lo cualitativo, pero también encontraban muchos puntos de síntesis. Esta referencia da cuenta de que los contratistas no eran vistos como las personas que controlaban los tiempos de trabajo e imponían ritmos de manera exclusiva. A partir de abril de 1919, el congreso de la F.O.P., que nucleó a más de 40 sindicatos (Marianetti, 1970: 77), contó con la participación de los contratistas, evidenciando los lazos de solidaridad de clase existentes del movimiento obrero local.

Las revueltas agrarias de 1920

Diciembre de 1919 fue el escenario donde distintos manifiestos con sus reclamos expresaron la acción conjunta de los trabajadores, se presentaron en simultáneo los pliegos de los contratistas, de los toneleros y el de la Sociedad Cosmopolita de Trabajadores de la Provincia. Todas estas organizaciones amenazaron con una huelga conjunta, agrario-industrial, si no eran aceptadas sus peticiones antes del 1 de marzo[18]. La Organización Obrera publicó que “los militantes del Sindicato Cosmopolita de Trabajadores trabajan activamente con el objeto de plantear reclamaciones a los viñateros cuando se inicie la vendimia”. El mismo diario publicó el 06/03/1920 el inicio de la huelga en Villa Maipú y en la publicación del 13/03/1920 describió la extensión de los conflictos en distintos departamentos provinciales. La Federación de Centros Viticultores anunció en febrero de 1920 que daban plazo hasta el 5 de marzo para el inicio de la huelga[19]. A los días La Organización Obrera, el 21/03/1920 publicó que “la pujanza de los huelguistas hizo que numerosos patronos aceptaran las reclamaciones” y señalan también “la actitud brutal de la policía, ya que fueron detenidos militantes de sindicatos de toneleros, contratistas y obreros de viñas a la vez que se clausuraron locales en Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Guaymallén, San Martín, Rivadavia y Maipú”[20].

De esta manera, dieron continuidad al ensayo de unidad de acción originada en la huelga general decretada por la F.O.P a inicios de 1919, y sostuvieron aquella experiencia de lucha contra el capital y contra el Estado (Richard Jorba, 2019: 22). A continuación transcribimos un manifiesto de los contratistas que, como bien identifica Richard Jorba, es “de indudable factura socialista”. (2014: 21)

COMPAÑEROS[21]: Ha llegado la hora en que debemos salir de nuestra timidez; este es el momento en que nos debemos hacer respetar como productores y hombres de dignidad. Hoy... debemos prepararnos para contrarrestar el avance... de los eternos explotadores.

Es tiempo de que nuestra voz suene fuerte y potente, para que los amos sepan que los parias están próximos a rebelarse. Tenemos que mantener firmes las pequeñas mejoras conquistadas y apresurarnos a nuevas conquistas.

La uva se está vendiendo a precios jamás alcanzados. Los propietarios se preparan a aumentar sus comodidades... mientras nosotros y nuestras familias seguiremos apretándonos bien el cinturón para acallar... nuestros estómagos.

[...] Los gastos ordinarios de una hectárea de viña... nunca son superiores a 300 pesos entre pago de contratistas, animales, pasto... Ahora bien, calculando una producción media de 150 quintales de 100 kilos, al precio fijado por el gobierno de 8 pesos como mínimo... tendrá el propietario una entrada de \$ 1.200 por hectárea quedándole una ganancia fabulosa de \$ 900. Mientras tanto ¿Qué gana el contratista?

Haciendo un cálculo a base de nuestro pliego de condiciones (que muchos patrones no cumplen), llegamos a la conclusión de que nosotros, que regamos la tierra con nuestro sudor, apenas ganamos \$162 trabajando de sol a sol con toda nuestra familia.

[...] Nosotros, condenados a vivir en míseras chozas, nosotros que con nuestros hijos sufrimos las intemperies del tiempo... tenemos derecho a mejor vida y a mejores comodidades.

Despiertan todos los trabajadores del orbe al unísono grito de redención social: despertemos nosotros... con los demás trabajadores de la provincia y habremos conseguido que se nos atienda y respeten nuestros derechos.

Si bien la fuente es clara y no requiere muchas explicaciones, nos resulta necesario resaltar dos aspectos que venimos desarrollando y que son también un problema en el reciente manifiesto. Es a partir de la relación entre las clases sociales, que los contratistas lograron identificar en este proceso, la escisión entre su bienestar y su reproducción y los intereses de las clases dominantes, “los eternos explotadores”, es decir, los culpables de la condena a vivir en “míseras chozas”.

En marzo los contratistas comenzaron el paro. En el diario La Vanguardia se puede hacer un seguimiento de hechos que ocurrieron durante el conflicto. El sábado 6 de marzo, en La Vanguardia aparecen “los pliegos de condiciones de los obreros del campo, bodegas, talleres y destilerías”[22] levantados por la huelga parcial en Villa Maipú a cargo de la FORA (dando cuenta de un clima de movilización generalizado de la clase obrera en la provincia).

El 7 de marzo se informó: “La huelga de trabajadores y contratistas de viña continúa... la policía sacó a balazos a los obreros huelguistas porque estos pretendieron detener a los carreros que traicionaban el movimiento.”[23] De esta cita, podemos reconstruir que los contratistas utilizaron el método de interrumpir el proceso productivo como medida de fuerza. En Godoy Cruz, buscaron no trabajar y frenaron a quienes intentaban hacerlo, más cuando el pliego que se publicó el 6 de marzo en el diario La Vanguardia reivindicó conquistas para el movimiento[24]. Ese mismo día se publicó que 24 huelguistas fueron detenidos por reaccionar frente a un dueño de bodega que, armado y a los tiros, atropelló manifestantes y se denunció que la policía actuó de manera parcial.[25]

El 8 de marzo en La Vanguardia indica que la violencia se intensificó: “Continúa la huelga de toneleros, obreros de bodega, trabajadores de viña y contratistas. La policía sigue a los huelguistas secundado por el ejército. Clausuraron los locales de Luján de Cuyo, San Martín, Maipú y Godoy Cruz”.[26] Este hilo demuestra que la represión -los tiros- del aparato estatal fue la forma que el Estado encontró para volver a poner en marcha la reproducción del capital: los disparos fueron para aquellos que interrumpieron la valorización, y no solo para quienes enfrentaron a los propietarios.

En octubre encontramos otro registro de un conflicto entre contratistas de viña y los dueños de los viñedos de las bodegas Giol en Villa Maipú, publicado en el diario La Organización Obrera. Si bien se respetaron, las demandas por el aumento del precio del quintal, se desconocieron la mayoría de los otros puntos del pliego: “el gerente, agriado por la derrota, inició las represalias; fueron despedidos varios camaradas y a otros se les obligó a firmar un papel por el cual se comprometían a entregar cierta cantidad de dinero en garantía de su trabajo. En los dos casos se violaba el convenio de marzo”. Una nueva medida de lucha de 48 horas consiguió la reincorporación de los contratistas.[27]

En síntesis, desde una primera huelga de contratistas -en 1919-, un año después pasaron a la huelga general de todo el sector agrícola y agroindustrial; de la reivindicación por la mejor remuneración del trabajo y buscó el amparo de la ley no reglamentada de jornada laboral de 8 horas, pasaron a una lucha que contenía reivindicaciones similares en 1920, pero con carácter general. Esta lucha fracasó, y los motivos de este fracaso exceden los límites de este trabajo. Pero sí queremos resaltar que los trabajadores se encontraron un Estado que expresaba el poder de los capitalistas y que podía aceptar mejoras obreras (de hecho la ley de jornada

máxima y jornales mínimos era un avance ofrecido por el mismo Estado, aunque no reglamentado), pero que no estaba dispuesto aceptar la ruptura del orden económico-social vigente expresada, por ejemplo, en el desconocimiento de las entidades patronales o en la incorporación de auditorías laborales dentro de las empresas. (Richard Jorba, 2019: 29).

Consecuencias de la derrota y aproximaciones de la situación agraria en 1921

En la bibliografía existente Richard Jorba (2014 y 2019) y Marianetti (1970), no encontramos reconstrucción histórica que permita una orientación sobre la actividad de los contratistas de viña durante 1921. En ese sentido proponemos una revisión construida a partir de las fuentes primarias que venimos trabajando.

En las publicaciones del diario La Organización Obrera del 19/03/1921, 26/03/1921, 02/04/1921 y 23/04/1921 encontramos que el 12 de marzo de 1921 se realizó en Maipú una huelga de obreros vitivinícolas[28], encabezada por el Centro Cosmopolita de Trabajadores, donde “los trabajadores han acordado la huelga general en todo el departamento, en vista de no haber sido aceptado el pliego de condiciones pasado a los capitalistas de la industria vitivinícola”[29]. Los bodegueros habían ignorado la firma de los pliegos, exigieron para su tratamiento que se presentará en la Sociedad Agrícola e Industrial. Los pliegos contenían “el pedido de la jornada de ocho horas, abolición del trabajo a destajo, jornal mínimo y dar botas de goma a los obreros que trabajan en el agua”, por lo tanto se llevaron adelante demandas clásicas que se vuelven a ignorar. Frente a la huelga “se han hecho clausurar los locales obreros (...) las reuniones son prohibidas”[30] y se recurrió a la represión policial.

En la siguiente semana la huelga continuó sin solución “y se expande rápidamente por los departamentos vecinos (...) Godoy Cruz y San Martín”[31]. Las publicaciones que siguieron, “en los tres departamentos mencionados, no se permite el tránsito por las calles a los trabajadores. Existe un verdadero estado de sitio, que nadie decretó pero se aplica”[32], donde las detenciones superaron los 500 casos y con regularidad grupos de obreros transitando eran “disueltos a balazos”. El registro de la huelga que sostiene La Organización obrera del 26/03/1921, 02/04/1921 y 09/04/1921 permite rastrearla hasta el 28 de marzo para Villa Maipú. Este diario advirtió una profundización del conflicto y de la violencia contra los trabajadores, en tanto “la táctica que han adoptado (las patronales) es la de armarse. Las armerías de la ciudad de Mendoza fueron vaciadas de todas las armas que tenían. Maussers y Winchester han ido a parar a las bodegas”[33].

No encontramos mucha información para precisar con exactitud la participación de los contratistas de viña o de los centros viticultores. Sí se advierte que en Villa Maipú el 19 de marzo el Centro Cosmopolita de Trabajadores solicitó la solidaridad de los Centros Viticultores, y estos respondieron con una nota publicada en La Organización Obrera en la que comunicaban que “sus asociados se verían precisados a plantear conflicto, en solidaridad con los trabajadores de bodegas, si los industriales persistían en no avenirse a un arreglo”[34]. También hallamos un breve pasaje que indica que los centros viticultores, para la etapa final del conflicto, convocaron una asamblea conjunta el 16 de abril.

En los siguientes meses la Federación Obrera Local[35] mendocina (adherida a la FORA comunista) convocó un congreso fundacional entre el 17 y el 19 de septiembre, en el que el diario La Protesta[36] indica los preparativos para “la continuidad de la lucha contra los capitalistas”, se convocó a la conjunción de “todos los obreros de la campaña con los obreros de la ciudad capaz de responder en bloque y exponer así las fuerzas obreras organizadas en la provincia”. En las siguientes publicaciones sobre la región, La Protesta advierte sobre la “necesidad de reconstrucción del movimiento obrero”. [37]

Un comunicado de la naciente F.O.L., firmada el 9 de septiembre de 1921 y publicada en el diario La protesta[38] y dedicada a las “agremiaciones de contratistas y viticultores” explica el por qué de “no considerar obrera a la F. de contratistas viticultores” en tanto “todo lo que significa contrato degrada y pervierte lo que da origen al verdadero sindicato obrero: la libertad”, ya que “todo contrato favorece a la burguesía y a todo

pensamiento mezquino para tener contratados que dejen parte de sus sacrificios a los contratistas”. Más allá de la perspectiva que guía la publicación y el análisis sobre la Federación de Contratistas, entendemos que la fuente permite ver un intento de recomposición de la actividad de los contratistas, signado por los desenlaces desfavorables de las luchas sostenidas los años anteriores.

El congreso de la F.O.L. mendocina, se realizó a partir del 17 de septiembre y La Protesta[39] celebró la cuantiosa concurrencia de los gremios locales: 29 gremios de la provincia, delegados de la F.O.R.A comunista y de la provincia sanjuanina[40]. A dicho congreso asistió un representante de la Federación Contratista y, en el tratamiento de su integración, el diario La Protesta del 9 de octubre de 1921 registra lo siguiente:

se pasa a tratar el asunto de los contratistas de viña: el delegado que se encontraba presente hace uso de la palabra, haciendo varias consideraciones sobre el sistema en que actualmente trabajan; termina diciendo que mientras no haya una organización obrera capaz de imponerse no podrán ellos cambiar las condiciones de trabajo[41]. Después de haberse discutido este asunto, obreros de Godoy Cruz presentaron una moción aprobada por la mayoría de la asamblea: El congreso obrero provincial reunido acuerda: Considerando que los viticultores se encuentran hoy en el estado de pequeños burgueses por las condiciones de trabajo que ejercen, resuelve no tener relaciones federales. Con esto no nos negamos a apoyarlos moral y materialmente en todo momento que intenten cambiar el sistema de trabajo que actualmente ejercen...[42]

La fuente permite un análisis que sostiene el desarrollo que se desplegó a lo largo de este capítulo. Una vez más, los contratistas buscaron organizarse con el conjunto de las fracciones proletarias y fueron conscientes de que este era el único camino para cambiar las condiciones de trabajo existentes. La insistencia en participar de este tipo de congresos evidencia los balances de sus luchas y la necesidad de continuar organizándose. Durante los primeros días de octubre, el diario La Protesta[43] editó una nota donde los contratistas volvieron a ser protagonistas por su voluntad de participar y de organizarse en conjunto, aunque de nuevo fueron apartados.

En síntesis, en 1921 el movimiento obrero se encontró dividido en la F.O.P. (durante noviembre los gremios viticultores, cerradas las puertas para participar en la naciente organización, intentaron retomar, aunque sin éxito, la actividad pausada de la F.O.P[44]), y la naciente F.O.L. Se verifica así un período de retroceso de las luchas, con las correspondientes tendencias a la fragmentación de clase, aunque acompañado por los intentos de reconstrucción y la continuidad de la organización obrera. No encontramos fuentes que nos permitan reconstruir con mayor precisión conflictos de los centros de viticultores durante la cosecha, este fue uno los primeros registros extensos de actividad de los contratistas recién para septiembre, como ya revisamos.

CONSIDERACIONES FINALES

Si consideramos a la clase social como un proceso, como una categoría dinámica, que se constituye y se conforma a medida que se desarrolla la subsunción del trabajo al capital; encontramos en las huelgas de contratistas, el momento histórico donde se despliega el proceso específico del desarrollo de la lucha de clases y la relación entre estas. En este recorrido, la subsunción del trabajo al capital toma la forma de distintas medidas estatales para apaciguar o entorpecer la lucha entre la clase trabajadora y la capitalista. El proceso de formación de clase es inmanente a este contexto, es decir, a las distintas legislaciones laborales inconclusas en ese plano del Lencinismo, o la destrucción de cosechas de uva para garantizar acumulación del período siguiente; y las advertencias de las fracciones dominantes industriales/bodegueras sobre la necesidad de integrar el conflicto y transformarlo en una puja salarial (este aspecto se vuelve a ver con claridad en los conflictos de 1920).

La otra cara del proceso de subsunción del trabajo al capital, es la resistencia misma del trabajo, que en la lucha de clases evita su destrucción total en manos de la expansión del capital. Por eso en los pliegos de las demandas de los contratistas, un punto central gira entorno al acceso a la vivienda y los suministros elementales para la alimentación (en este caso hasta de autosubsistencia); y, por otro lado, habilitan una incipiente escisión entre sus intereses y los propios de las clases dominantes que, en los períodos anteriores,

lograron unificar en apariencia, a través del reparto de los frutos de la cosecha. Los enfrentamientos entre los trabajadores de la viticultura con las clases dominantes y el Estado mendocino los posiciona como sujetos colectivos históricamente constituidos. El mismo desenvolvimiento del capital necesita de clases antagónicas, con la separación de los productores directos de sus condiciones de existencia y medios de producción, de los conocimientos de trabajo y los de espacios comunitarios, para insertarlos de forma aislada y fragmentada en el proceso de producción del trabajo social.

FUENTES PRIMARIAS

Diario La Organización Obrera, entre 1918 y 1921

Diario La Protesta, entre 1918 y 1921

Diario La Vanguardia, entre 1918 y 1921

BIBLIOGRAFÍA

- Holloway, J. (1994). *Marxismo, estado y capital. La crisis como expresión del poder del trabajo*. Colección Cuadernos del Sur, Buenos Aires. Ed. Tierra del Fuego.
- Marianetti, B. (1970). *Las luchas sociales en Mendoza*. Buenos Aires. Ediciones Cuyo.
- Martin, F. (2019). “¿Por qué leer los Grundrisse?: Marx como teórico de la modernidad” en Acha, Omar, Campos, Mariano, Villasenin, Lucas *La soledad de Marx: estudios filosóficos sobre los Grundrisse*. Buenos Aires: RAGIF ediciones.
- Mateu, A. M. (1996). Poder y relaciones políticas y económicas en Mendoza, Argentina. 1880-1920. *Anuario De Estudios Americanos*, 199–226. Mendoza. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Mateu, A. M. (2007). Los caminos de construcción del cooperativismo vitivinícola en Mendoza. Argentina (1900-1920). Universidad de Belgrano; Documentos de Trabajo; 176; 7-2007; 1-25.
- Oslak, O. (1997). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires. Ariel.
- Piva, A. (2012). *Aproximaciones teóricas: clases sociales y hegemonía. Acumulación y hegemonía en la argentina menemista*. Buenos Aires. Biblos.
- Rapoport, M. y Spiguel, C. (2005). *Política Exterior Argentina. Poder y conflictos internos (1880-2001)*. Buenos Aires. Capital Intelectual.
- Richard-Jorba, R. (1998). *Poder y Economía y Espacio en Mendoza 1850-1900*, Ed. De la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza Argentina.
- Richard-Jorba, R. (2009) El mundo del trabajo vitivinícola en Mendoza (Argentina) durante la modernización capitalista, 1880 - 1914. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; *Mundo Agrario*; 9; 18; 12-2009; 1-28.
- Richard-Jorba, R. (2011). Los gobiernos leninistas en Mendoza. Salud pública y vivienda popular, 1918-1924. En *Avances del César*, (8), 31-62. Universidad Nacional de Rosario.
- Richard-Jorba, R. (2013). Somos el pueblo y la patria. El populismo leninista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras; *Revista de Historia Americana y Argentina*; 48; 1; 12-2013; 11-56.
- Richard-Jorba, R. (2014). Nuevas condiciones políticas y extensión de los conflictos sociales en Mendoza. Las huelgas de los contratistas de viña y trabajadores vitivinícolas en 1919 y 1920. ASET. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo; *Estudios del Trabajo*; 46; 9-2014
- Richard-Jorba, R. (2019) El movimiento obrero en Mendoza. Implosión, dispersión e intentos de reorganización 1918-1928. Barrio, Patricia Elena y Rodríguez Vázquez, Florencia (Coordinadoras) *Políticas, industrias y servicios en Mendoza (1918 - 1943)*, Buenos Aires. TESEO PRESS URL: <https://www.teseopress.com/serviciosenmendoza/>

- Salvatore, R. D. (1986). Control del trabajo y discriminación: el sistema de contratistas en Mendoza, Argentina, 1880-1920. *Desarrollo Económico*, 102, 229-253.
- Wolfgang M. y Christel N. (2017). La ilusión del estado social y la contradicción entre trabajo asalariado y capital. Bonnet, Alberto y Piva, Adrian (compiladores). *Estado y Capital* - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Herramienta.

NOTAS

- [1]Hace referencia a los gobiernos provinciales de José Nestor Lencinas (1918 - 1919) y su hijo, Carlos Washington Lencinas (1922 - 1924), ambos miembros de la UCR.
- [2] Esta ley se aprobó el día 12/11/2021 cuando la investigación estaba en proceso.
- [3]La Protesta, año XXI, n° 3294 (09/02/1918)
- [4]La Protesta, año XXII, n° 3711 (25/10/1919)
- [5]En adelante nos vamos a referir a esta federación como F.O.P
- [6]Para más información sobre este conflicto recomendamos la lectura del diario La protesta en las publicaciones del 8, 28 y 29 de enero de 1919 desarrollan los sucesos de la huelga general. Por otro lado, recién a inicios de febrero comienza a registrar los sucesos el periodico La Organización Obrera, en las publicaciones del 01/02/1919 y del 08/02/1919, su crónica permite una mayor precisión sobre las fechas del conflicto. El mismo inició con la convocatoria de los ferroviarios el 6 de enero, a efectivizarse a partir del 10 de enero. recién el 13 de enero la F.O.P presentó las peticiones a las patronales habilitando una negociación parcial.
- [7]La Organización Obrera, año II, n°70 (01/03/1919)
- [8]Se trata de las agrupaciones de contratistas de viña.
- [9]La Organización Obrera, año II, n°78 (01/05/1919); véase también La Vanguardia, año XXV, n° 4249 (23/04/1919)
- [10]La Organización Obrera, año II, n°79 (10/05/1919)
- [11]La Organización Obrera, año II, n°79 (10/05/1919)
- [12]El diario La Protesta, año XXI, n° 3341 (05/04/1918) denuncia la represión del jefe de policía y el hostigamiento a “familias de húngaros, inofensivas, con hábitos de trabajo y requeridos sus servicios por la industria vitivinícola”. El jefe de policía decretó “diez días de plazo para que abandonen la provincia” y en simultáneo intervinieron los diarios que quisieron levantar la noticia.
- [13]El diario La Protesta año XXII n° 3662 (16/04/1919) denuncia la persecución de sus corresponsales, que son hostigados, “perseguidos en la noche”, frecuentemente reciben amenazas y la violencia de patotas policiales.
- [14]A contra pelo de esta conceptualización del contexto, el diario La Protesta, año XXII, n°3636 (12/02/1919), cuando se refiere al gobernador Lencinas, explican que este atiende demandas sociales sólo cuando “el machete les pincha las tripas”
- [15]El diario La Vanguardia, año XXIV, n° 3864 (02/04/1918), a menos de un mes de la asunción del gobernador Lencinas, ya advierte sobre la continuidad de dichas prácticas en una nota titulada “la intervención vitivinícola”, en la que denuncia los mecanismos mediante los cuales el Estado compra uva sin cosechar y la destruye para mantener precios que beneficien la acumulación.
- [16]El resaltado en negrita nos pertenece
- [17]Estos centros articulan a los propietarios de viñedos que no poseen bodegas.
- [18]La Organización Obrera, año II, n°65 (10/1/1919)
- [19]La Organización Obrera, año III, n°121 (06/03/1920) y n°122 (13/03/1920)
- [20]La Organización Obrera, año III, n°123 (21/03/1920)
- [21]El resaltado a continuación sobre la fuente nos pertenece.

- [22] Para profundizar más sobre el pliego ver La Vanguardia, año XXIII, n°3819 (06/03/1920).
- [23] La Vanguardia, año XXIII, n°3820 (07/03/1920).
- [24] Para profundizar más sobre las conquistas ver La Vanguardia, año XXIII, n°3819 (06/03/1920).
- [25] Ídem.
- [26] La Vanguardia, año XXIII, n°3821 (08/03/1920).
- [27] La Organización Obrera, año IV, n°152 (09/10/1920)
- [28] La Organización Obrera, año IV, n°173 (19/03/1921), n°174 (26/03/1921) y n°175 (02/04/1921)
- [29] La Organización Obrera, año III, n°178 (23/04/1921)
- [30] Ídem.
- [31] La Organización Obrera, año IV, n°173 (19/03/1921) y n°174 (26/03/1921)
- [32] Ídem.
- [33] La Organización Obrera, año IV, n°174 (26/03/1921), n°175 (02/04/1921) y n°176 (09/04/1921)
- [34] La Organización Obrera, año IV, n°178 (23/04/1921)
- [35] En adelante nos referiremos a esta organización como F.O.L.
- [36] La Protesta, año XXIV, n°3877 (08/09/1921)
- [37] La Protesta, año XXIV, n°3884 (16/09/1921)
- [38] La Protesta, año XXIV, n°3885 (17/09/1921)
- [39] La Protesta, año XXIV, n°3886 (18/09/1921)
- [40] En los números de La Protesta del 8/10/21 y 9/10/21 es donde está la reconstrucción total de los 3 días del congreso
- [41] El resaltado nos pertenece
- [42] Para esta cita puntual, ver específicamente la publicación de la protesta del 9/10/21.
- [43] La Protesta, año XXV, n°3926 (04/11/1921)
- [44] El diario La Organización Obrera, año III, n°178 (23/04/1921) apuntalando esta fragmentación de la F.O.P. sostiene "de la potente Federación Obrera Provincial de otrora, que constituía la pesadilla de los capitalistas y gobernantes de Mendoza, no queda más que un pálido recuerdo"